Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

28 de octubre de 2020
DUOC: Nº 336/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted, con referencia a la Nota DNCP/DNC N° 21.743/2020 a fin de manifestar cuanto sigue:

Aspectos Observados

1. Subsanado.
2. Al remitir los Antecedentes de Estimación de Costos, aclaramos que ésta unidad procedió conforme a lo establecido en la Resolución Nº1890/2020 en su Anexo – Método para la elaboración de precios referenciales Punto 4 " *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como faz, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo·*

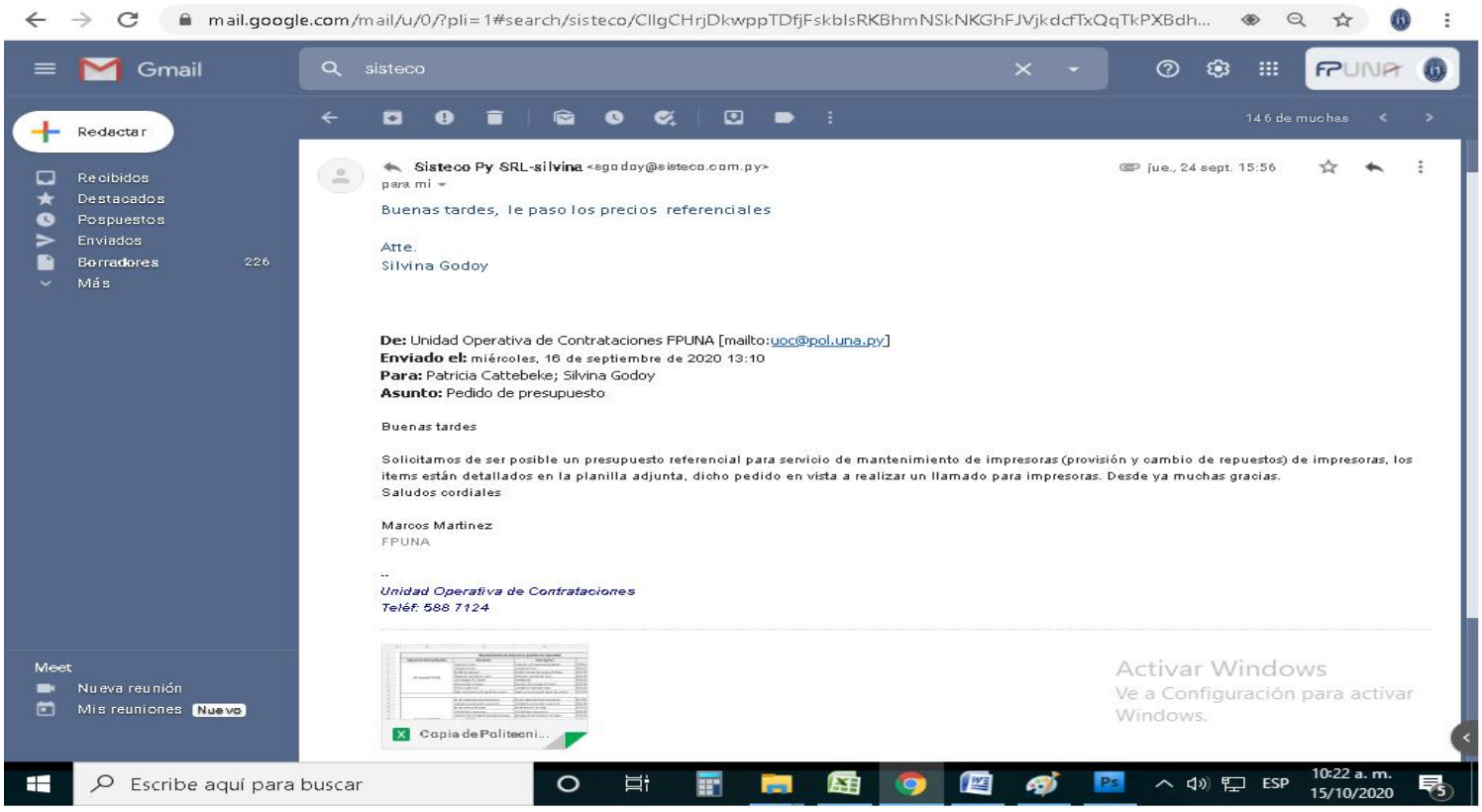

Se ha remitió junto al pedido de presupuesto, una planilla detallando los servicios a ser utilizados el mismo se encontraba en formato Excel a fin de que sean llenados en forma directa con los precios, si así lo quisieran hacer los potenciales oferentes, considerando el tiempo y la practicidad para la elaboración de la misma.

Se ha adjuntado como evidencia respaldatoria tanto la respuesta recibida al correo uoc@pol.una.py de la cuenta sgodoy@sisteco.com.py que pertenece en forma oficial a la empresa Sisteco Paraguay S.R.L (la misma es visualiza en el screemshot) y con la firma de una funcionaria de la empresa, así también se adjunta la planilla que ha sido completada por el oferente con los precios. A nuestro parecer hemos dado cumplimiento a la normativa vigente

Atentamente.

Sub Unidad Operativa de Contrataciones.